



Retiro, 15 de mayo del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 1.319.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Alexandra Navarro Vizcarra, con domicilio sector sector Bureo N° 128 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : ALEXANDRA NAVARRO VIZCARRA
RUT : 17.333.078-2
DOMICILIO : Sector de Bureo N° 128 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a la Chilena	Sábado 18 de mayo del 2024	14:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento medico.
SECTOR : Sector Bureo
LUGAR : Cancha y casino Junta de vecinos Bureo

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Alexandra Navarro Vizcarra, exclusivamente recinto casino, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
CARPANDO BAYER TORRES



ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



ESTRADA DE PARTES
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
ESTADO DE GUAYMAS

1917



1917